



Descacharrizar más que nebulizar

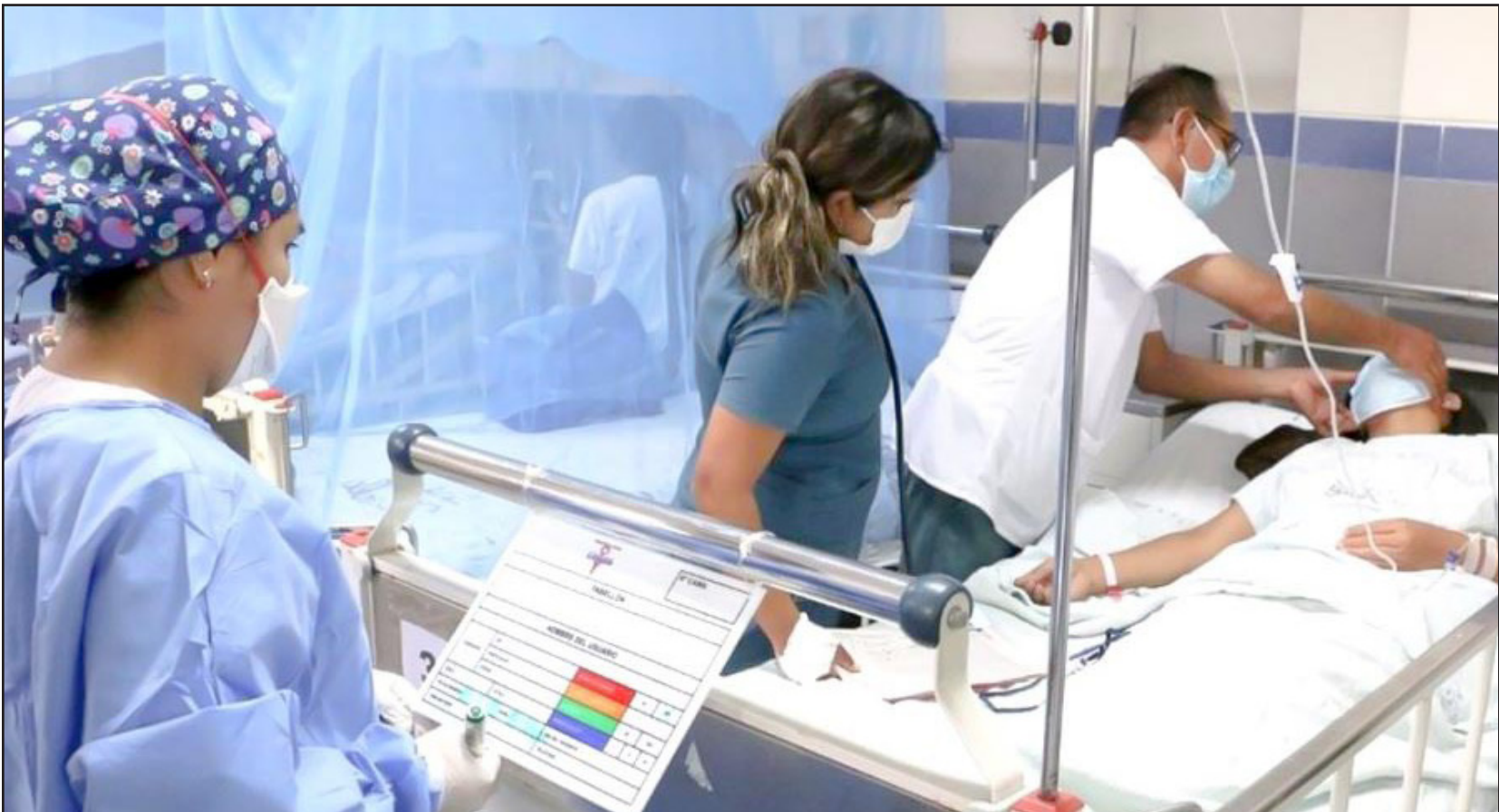
# Suman 25 muertes por dengue

Tepic sigue a la cabeza con el mayor número de casos en Nayarit, le compite a Guadalajara que es primer lugar nacional en la incidencia de dengue

La autoridad reconoce que la nebulización no funciona en tanto cada familia no entienda que la descacharrización es la tarea prioritaria

Óscar Gil

PÁGINA 5A



## Gana Humberto Sánchez bronce en pelota vasca en Pamplona

Estudiante de ingeniería civil en el Instituto Tecnológico de Tepic, Humberto Sebastián Sánchez Valdivia es un medallista que ha puesto en alto el nombre de Nayarit en pelota vasca a nivel nacional e internacional. Regresó con un bronce de Pamplona. Es uno de los jóvenes que completan su preparación en el Club Deportivo del Valle, un semillero de campeones en diversas disciplinas patrocinadas por Antonio Echevarría Domínguez, presidente de Grupo Álica.

PÁGINA 7A

## Advierte el SIAPA Tepic Continuará limitación del servicio de agua potable a morosos

Actualmente el organismo operador ejecuta alrededor de 100 limitaciones al servicio de agua potable por día, informó la directora del SIAPA Tepic, Doris Pérez Flores

Fernando y Misael Ulloa

PÁGINA 3A

### NUESTRAS PLUMAS

## La Serpentina Preocupaciones de moda

Guillermo Aguirre

## Concurso de oratoria Juan Escutia

Juan Alonso Romero

## Monitor Político

Julio Casillas Barajas

## Un sexenio siguiendo un manual

José Luis Olimón Nolasco

## Relevancia de gobernar con un claro compromiso social

Ernesto Acero

PÁGINAS 2 Y 4A

Auspiciado por la UAN

## Inició el XIII Coloquio de Género y Estudios Culturales

Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), destacó la importancia de las políticas públicas para el desarrollo y bienestar de todas las personas

Con el objetivo de proponer una agenda pública, en torno a un sistema de cuidados, derechos humanos, políticas públicas y bienestar con perspectiva de género, inició el XIII Coloquio de Género y Estudios Culturales, *Transformando el cuidado: nuevas políticas públicas para una sociedad justa*, organizado por la Maestría en Estudios de

Género (MEG) de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), destacó la importancia de las políticas públicas para el desarrollo y bienestar de todas las personas, “unimos esfuerzos interinstitucionales para la

creación de un sistema estatal de cuidado inclusivo, con perspectiva de género, que promueva el bienestar y paz social”, enfatizó.

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, puntualizó la relevancia de que la máxima casa de estudios nayarita, sea sede y responsable de coordinar este tipo

de esfuerzos en torno a la creación de un sistema nacional de cuidados y generación de políticas públicas que permitan transitar a una sociedad más justa, “un tema relevante en la agenda pública, no sólo de las universidades, sino del país, segura estoy que este intercambio de ideas dará frutos”, agregó.

PÁGINA 3A

Redacción

Adiós a la veda

## ¡A pescar camarón!

Se levanta la veda para la pesca de todas las especies de camarón existente en los sistemas lagunarios, estuarinos, marismas y bahías de Nayarit, a partir de las 00:00 horas del día 10 de septiembre, informó la Secretaría de Desarrollo Rural del estado

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, informa a la población en general que se levanta la veda temporal de camarón en los sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías de esta entidad, así como de

los estados de Baja California Sur y Sinaloa.

Fue a través de un acuerdo emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, y de la CONAPESCA, que se estableció el levantamiento de la veda para la

pesca de todas las especies de camarón existentes en los sistemas lagunarios, estuarinos, marismas y bahías de Nayarit, a partir de las 00:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, en los sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías.

Redacción

PÁGINA 5A

A nivel nacional

## Lidera Nayarit entrega de libros de texto en primaria

“Quiero informarles que fuimos el primer estado a nivel nacional que entregó los libros de texto gratuitos de educación primaria, estoy muy contenta porque al dar el informe cada uno de los estados, cubrimos el primer lugar en entrega”, dijo la secretaria de Educación del estado, Myrna Araceli Manjarrez Valle

Una vez más Nayarit es ejemplo a nivel nacional, ello por ser el estado que

entregó en tiempo y forma la dotación de 750 mil libros de texto en primaria,

confirmó la secretaria de Educación del estado, Myrna Araceli Manjarrez Valle.

Óscar Gil

PÁGINA 5A

## Debaten por salud mental de ex peleador de artes marciales acusado de feminicidio

Fiscalía y asesor del papá de mexicana se oponen a petición de abogado defensor de que ex luchador de Estados Unidos sea declarado inimputable por problemas mentales

Una solicitud presentada por un defensor particular para que se suspenda el proceso penal que se sigue por el delito de feminicidio a Phil “N”, ex peleador de artes marciales en Estados Unidos, fue rechazada por la agencia del Ministerio Público y por un asesor del papá de la víctima mexicana.

El argumento del abogado es que Phil podría ser inimputable debido a problemas mentales a causa de los golpes que recibió durante más de 20 años de participar en peleas cuerpo a cuerpo.

Sin embargo, la agencia ministerial puso en duda lo anterior, advirtiendo que el imputado está bien ubicado y ejemplificó que ha razonado para tener varios abogados durante el proceso.

Oscar Verdín Camacho  
relatosnayarit

PÁGINA 6A

Concurso de oratoria Juan Escutia

Por Juan Alonso Romero



*“El gobierno norteamericano, le declaró la guerra a México en el año de 1846. Con el claro propósito de ampliar su territorio. Lo que logró al apropiarse la mitad del territorio mexicano, en la injusta guerra de 1846-1848”- Historia de México.*

CONCURSO NACIONAL

Juan Escutia, es un joven Cadete del Heroico Colegio Militar, que un 13 de septiembre de 1847, muere en la batalla del Castillo de Chapultepec, siendo él de origen nayarita. Es recordado por su decisión patriótica de defender a México, haciéndolo unido a otros varios cadetes, que son recordados en la historia de México, como “Los Niños Héroes de Chapultepec”, por sus cortas edades.

En honor y homenaje a Juan Escutia, el Congreso el Estado, que preside Salvador Castañeda Rangél, lanzó la Convocatoria 2024 de Oratoria. Que tiene los niveles.

Nacional, donde vienen a participar Concursantes de diferentes estados de la República. En Nayarit, el nivel municipal y el estatal.

Para que el o la campeona estatal, nos represente en la etapa nacional.

CONFERENCIA DE PRENSA

Esto lo informó en Conferencia de Prensa, en el Patio Central del Congreso del Estado, la Comisión de Gobierno, Educación y Cultura. Presidida por la diputada Marisol Sánchez[ja] Navarro.

Quien les comentó a los medios de comunicación varios aspectos del concurso.

Que la Convocatoria se emitió a nivel nacional, a través de todos los Congresos Estatales de México. Comprendiendo el concurso, 24 temas.

Que, hasta la fecha en el evento nacional, que se desarrollará el día 13 de septiembre, se han inscrito 21 jóvenes de diferentes estados.

Entre los estados de la República, que hasta la fecha están registrados, se anotan.

Jalisco e Hidalgo.

Michoacán y Guerrero.

Nuevo León y Puebla.

Sinaloa y Tlaxcala.

Desde luego, aún podrán hacerlo otros estados. Estando entre ellos Nayarit.

Comentó la diputada Marisol Sánchez Navarro, que, al lanzarse la Convocatoria, desgraciadamente, había algunas Legislaturas, que estaban en receso. Impidiendo esa circunstancia, la mayor promoción para este importante evento nacional.

Clarificó ante preguntas de reporteros y reporteras, que es la 34 Legislatura, la que aporta los premios a los concursantes.

Diploma y 30 mil pesos para el Primer Lugar.

Diploma y 20 mil pesos para el Segundo Lugar.

Diploma y 15 mil pesos para el Tercer Lugar.

LA ACOMPAÑARON

Acompañaron en la Conferencia de Prensa a la presidenta de esta importante comisión del Congreso del Estado, dos diputadas secretarías de la misma.

Hilda Zulema Montoya García.

Y María Magdalena García Robles.

JURADO

Expresó la diputada Marisol Sánchez, que el evento tendrá un Jurado muy experto en el conocimiento y manejo de este tipo de concursos. Quienes estarán atentos a calificar varios aspectos en el manejo de oradoras y oradores.

Como conocimiento del tema.

Fluidez en su manejo.

Entonación y seguridad.

En todo momento, estuvo pendiente de la diputada, como de la atención de los medios de comunicación, el Jefe de Prensa del Congreso Christian de la Torre, acompañado de Gerardo Algarín.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador

DR. DAVID ALFARO

Director general

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción

YUVENIA ULLOA

meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

jorgeoptima@gmail.com

Comercialización

SERAFIN CORDERO ROBLES

ventas@meridiano.mx

Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:

Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,640 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriatas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 8029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savillon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 8-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Iracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.



La

Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Preocupaciones de moda

***\*\*Cada que una persona se quita la vida, empezamos a pensar que ocupamos de más atención a las enfermedades mentales, luego se le pasa esa euforia a la sociedad.***

Bueno pues ya pudieron ustedes leer, escuchar o darse cuenta por algún medio, este fin de semana, un joven fue al cerro de San Juan a quitarse la vida, usando el método del ahorcamiento, esta tragedia por supuesto que debe preocuparnos a todos, a los que tenemos hijos, nietos, sobrinos, o simplemente vecinos que son jóvenes y que en una sociedad cada vez con menos valores o con valores devaluados, valga la paradoja, se les hace fácil todo.

Claro, los que sufren siempre son los que quedan vivos, los llamados dolientes, porque finalmente la persona que se anima a dar este triste y a la vez trágico paso, ya no sabe más de él, porque su mundo se acaba.

Ayer leí una entrevista que la reportera de nuestro portal Nayarit Noticias, le hizo a la diputada MARISOL SÁNCHEZ, quien es la presidenta de la Comisión de Educación del Congreso del Estado, y quien declaró que, a la actual Legislatura, le preocupan los suicidios en las juventudes nayaritas, y que dicho sea de paso, este nefasto y doloroso fenómeno, nos debería de preocupar a todos, claro en primer lugar a las instituciones que manejan orientación, y en donde se les puede dar alguna educación mental o de carácter espiritual a todos, pero en este tema en particular, a los que están más expuestos a tomar decisiones mortales, de auto destrucción, y que son los jóvenes y adolescentes, instituciones como la iglesia, las asociaciones deportivas, las asociaciones de padres de familia, entre otras muchas, debieran ser promotoras del amor a la vida, de los valores humanos, de lo hermoso que es vivir y disfrutar este programa de tiempo, que se nos otorgó.

No sé si ustedes recuerden cuando se empezó a dar una oleada de suicidios entre adolescentes y jóvenes de algunas partes del país y del mundo, los que aparentemente aceptaban un reto para asfixiarse y por supuesto que quienes lo aceptaban y se ahorcaban, terminaban muertos, esto era natural, pues nadie vive sin respirar.

Luego vemos que algunos muchachos y muchachas, son terriblemente humillados en sus escuelas, algunos en sus hogares incluso, y como no tienen la capacidad de protestar, de reclamar, de enjuiciar a sus verdugos, terminan por aceptar que sobran en este mundo y se quitan la vida.

Usted se preguntará que cómo hemos llegado a esto, me refiero a tener incrementos en este cruel y duro desenlace de quitarse la vida, y mire, la estadística mundial, señala que a lo largo de los últimos meses hemos observado con creciente preocupación como uno de los muchos efectos indeseables de la pandemia ha sido el aumento exponencial de las problemáticas relacionadas con la salud mental de la población.

Nuestra vida cotidiana ha sufrido una profunda alteración en todos sus aspectos y, sin duda, ha contribuido a empeorar un gran número de indicadores económicos, laborales, emocionales... que ya hace tiempo se encontraban desequilibrados por la crisis económica de las últimas décadas. Un elemento de gran alarma ha sido el aumento evidente de las consultas de salud mental de las y los adolescentes, pero tal vez el mayor eco mediático haya supuesto el aumento de tentativas suicidas y las manifestaciones autolíticas de todo tipo en una población cada vez más joven.



MONITOR

POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

## A río revuelto, ganancia de los bancos

INSTITUCIONES BANCARIAS Y SU BUENA PESCA

En estos momentos de turbulencia política y divisiones en el país, el resultado obedece a más ingresos por intereses, aunque también a un crecimiento en estimaciones preventivas y menos por servicios de intermediación. A julio pasado, la utilidad de la banca comercial en general sumó 171,881 millones de pesos, lo que representó un incremento real anual de 3.56% respecto al mismo mes del 2023, de acuerdo con información actualizada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Así es, los datos del órgano regulador apuntan que, en julio del 2023, el beneficio del sector (integrado por una cincuenta de bancos) alcanzó los 157,227 millones. El resultado de los primeros siete meses del 2024, obedece a mayores ingresos por intereses (en un entorno de altas tasas que prevalece), donde se registró un crecimiento en el periodo de 6.63 por ciento. Sin embargo, también se reportó un crecimiento de 15.36% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, y un resultado 30.72% más bajo por servicios de intermediación, entre otros conceptos.

DESGLOSE DE LOGROS EXITOSOS

De acuerdo con la información de la CNBV, a julio, BBVA había ganado 54,549 millones de pesos, un ligero decrecimiento real anual de 0.48% respecto a julio del 2023. En tanto, Banorte logró

un beneficio en el periodo de 26,488 millones de pesos, un incremento de 3.38%; seguido de Santander con utilidades por 17,403 millones, una baja de 7.87%, e Inbursa con 14,117 millones, un incremento de 31.48 por ciento. El importante aumento en la utilidad de Inbursa obedece a que, en el presente año, ya se incluyen los resultados de la adquisición, por parte del banco propiedad de Carlos Slim, de Cetelem, sofom especializada en crédito automotriz, que era de BNP Paribas Personal Finance en México. Después estuvieron Citibanamex con 14,108 millones de pesos,

EDICTOS

EXPEDIENTE. 569/2003

C. JORGE GADDIEL IBARRA CELIS

SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de Septiembre del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencia Homologación de Convenio, promovido por **CRUZ LETICIA CELIS OCARANZA y JAIME IBARRA MACHUCA**, se hace de su conocimiento que por auto de fecha veintiocho de Agosto de dos mil veinticuatro, se promovió un incidente de cancelación por cesación de pensión alimenticia, en el que se ordena correr traslado al demandado incidentista JORGE GADDIEL IBARRA CELIS, por lo que se le previene para que dentro del término de tres días manifieste lo que a derecho convenga y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como correo electrónico, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho por tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la resolución interlocutoria que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. MARLEN RODRÍGUEZ FLORES

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.

Es posible que debamos «alegrarnos» finalmente que la COVID-19 haya tenido como consecuencia inesperada poner de relieve la necesidad de que las políticas para la preservación de la salud mental y emocional de la población y la prevención del suicidio son indispensables, pero en realidad esta problemática viene aumentando desde hace décadas sin que se le haya prestado la atención necesaria.

Numerosos estamentos como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa, autoridades de diversos países o instituciones de gran prestigio como la Asociación Americana de Psiquiatría, se han pronunciado a lo largo de los últimos veinte años, llamando la atención sobre la creciente tasa de suicidios infantiles y adolescentes.

Aun sabiendo que cuando hablamos de suicidio y de conductas autolíticas graves los factores son individuales y diversos, debemos preguntarnos si nuestra sociedad hace lo suficiente para mejorar la salud emocional de su ciudadanía e, igualmente, si los procesos sociales que conlleva esta era postindustrial, de cambio climático y revolución digital no suponen elementos determinantes para comprender estas conductas emergentes.

Lo cierto es que el culto a la adolescencia y a la juventud supone una característica fundamental de la sociedad actual. Entraña cambios muy profundos en la construcción cultural de esa edad, que en la actualidad puede suponer un período extremadamente largo, prolongándose aproximadamente entre los 12 y los 35 años. De hecho, podemos hablar sin ninguna duda de una identidad adolescente como un rasgo característico de la sociedad actual.

Sólo quiero cerrar este breve comentario, diciendo que de buenas intenciones siempre están llenos todos los programas, no sólo de los gobiernos, sino de cualquier otra persona o institución que ofrezca algo, y factores actuales como el consumo de droga, y luego del consumo, la ansiedad por seguir consumiendo, entre otros componentes, han incrementado este doloroso proceso, y parece que creer que el gobierno va a ser el guardián de nuestros hijos o familiares, es todavía una utopía, por lo que conviene que cada hogar, sea responsable de cuidar los tesoros que tiene...hasta mañana

16.4% más, y BanBajío, que sigue como uno de los bancos mexicanos que están en el top ten de los que más ganan, con una utilidad a julio de 6,449 millones de pesos, aunque con una disminución real anual de 3.44 por ciento. A este le siguieron Scotiabank con un beneficio de 6,166 millones de pesos a julio, seguido de HSBC con 5,484 millones. Estos ocho bancos sumaron 144,814 millones de pesos de las utilidades obtenidas por todo el sector a julio del 2024.

CARTERA DE CRÉDITO SIGUE AL ALZA

En cuanto al comportamiento del crédito bancario, éste siguió al alza en julio, de acuerdo con los números de la CNBV, con un repunte real anual de la cartera total de 4.9%, para un saldo total del sector de 7.22 billones de pesos. Mientras que la morosidad continuó en niveles bajos, dado que se ubicó en 2.01% en julio, contra 2.19% del mismo mes del 2023, pero ligeramente superior a 1.98% de junio previo. VEREMOS Y DIREMOS.

E D I C T O

GLADYS EMMA VELARDE VÁZQUEZ

Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **337/2012**, promovido por **EDGAR SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, en contra de **GLADYS EMMA VELARDE VÁZQUEZ**, se hace de su conocimiento que se dictó auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, que a su letra dice:

Hágase saber a las partes, que cuentan con el término de **diez días hábiles**, para que exhiban el **avalúo de la finca hipotecada**, practicado por corredor público por una Institución de Crédito o por perito valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, los cuales en ningún caso podrán tener el carácter de parte interesada en el Juicio; en el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo, **apercibaseles** que se entenderá su conformidad con el avalúo que haya exhibido su contrario, y si dentro del término concedido ninguna de las partes exhibe el avalúo dentro del plazo señalado, cualquiera de ellas lo podrá presentar posteriormente, considerándose como base para el remate, el primero en tiempo, y si las dos partes lo exhibieren y los valores determinados de cada uno de ellos no coincidiera, se tomara como base para el remate el promedio de ambos avalúos, siempre y cuando no existan un treinta por ciento de diferencia entre el más alto y el más bajo, en cuyo caso se ordenara la práctica de nuevo avalúo por corredor o Institución Bancaria que al efecto se señale.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURÁN

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.



Auspiciado por la UAN

## Inició el XIII Coloquio de Género y Estudios Culturales

Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), destacó la importancia de las políticas públicas para el desarrollo y bienestar de todas las personas



Redacción

Con el objetivo de proponer una agenda pública, en torno a un sistema de cuidados, derechos humanos, políticas públicas y bienestar con perspectiva de género, inició el XIII Coloquio de Género y Estudios Culturales, *Transformando el cuidado: nuevas políticas públicas para una sociedad justa*, organizado por la Maestría en Estudios de Género (MEG) de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), destacó la importancia de las políticas públicas para el desarrollo y bienestar de todas las personas, “unimos esfuerzos interinstitucionales para la creación de un sistema estatal de cuidado inclusivo, con perspectiva de género, que promueva el bienestar y paz social”, enfatizó.

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, puntualizó la relevancia de que la máxima casa de estudios nayarita, sea sede y responsable de coordinar este tipo de esfuerzos en torno a la creación de un sistema nacional de cuidados y generación de políticas públicas que permitan transitar a una sociedad más justa, “un tema relevante en la agenda pública, no sólo de las universidades, sino del país, segura estoy que este intercambio de ideas dará frutos”, agregó.

Cabe mencionar, que presidiendo el evento estuvo Margarita Morán Flores, directora del Instituto para la Mujer Nayarita.

Durante el coloquio se realizaron mesas de trabajo, conferencias magistrales y talleres en diferentes sedes de la Universidad.



## Advierte el SIAPA Tepic Continuará limitación del servicio de agua potable a morosos

Actualmente el organismo operador ejecuta alrededor de 100 limitaciones al servicio de agua potable por día, informó la directora del SIAPA Tepic, Doris Pérez Flores

Fernando y Misael Ulloa

Ante la falta de pago por el servicio de agua potable en el municipio de Tepic de parte de algunos ciudadanos, los cortes de agua potable continuarán en lo que resta del año, así lo informó la directora del SIAPA Tepic, Doris Pérez Flores.

La funcionaria municipal explicó que a pesar de que durante el mes de agosto se otorgaron diversos beneficios a los usuarios que tienen adeudos con el SIAPA, sólo un reducido grupo de deudores acudieron a regularizar su situación.

Por tal motivo, dijo, los operativos de corte y de limitación de agua potable en las colonias y zonas del Centro Histórico de Tepic se mantendrán vigentes hasta que concluya el mes de diciembre del presente año.

Reveló que actualmente el SIAPA Tepic ejecuta alrededor de 100 limitaciones al servicio de agua potable por día: “Cuando es casa habitación se limita el servicio de agua y cuando son comercios sí ejecutamos lo que son cortes de agua, pero es importante aclarar que la limitación del servicio depende de los adeudos que tengan los usuarios”.

Finalmente Doris Pérez Flores refirió que el SIAPA Tepic necesita de recursos para lograr



solventar los gastos que genera la operatividad de Sistema de Agua y Alcantarillado en la capital del estado: “Pero además los usuarios que sí pagan por el servicio exigen un buen abastecimiento de agua potable, lo mismo que trabajos del vector cuando brotan aguas negras de las alcantarillas y los tenemos que atender, y para estas acciones necesitamos de dinero, por ello es importante que los deudores acudan a las oficinas del SIAPA para saldar sus adeudos”.

# EL IMSS-BIENESTAR

## ¡Cuida de tu familia!

### Recibe atención médica GRATUITA

CONÓCE MÁS EN

imssbienestar.gob.mx

# Un sexenio siguiendo un manual

José Luis Olimón Nolasco

Suele decirse que creo que con razón que incluso las personas más creativas deben la mayor parte de su creatividad a otras personas de ahí aquello de que estamos montados “sobre los hombros de gigantes”.

En el caso de las maneras personales de gobernar en nuestro país al menos en los últimos cien años, desde la perspectiva de los populismos, tres populismos con sus semejanzas y diferencias: el populismo clásico de Lázaro Cárdenas, el populismo de Luis Echeverría y el que se pudiera denominar populismo del siglo XXI de Andrés Manuel López Obrador.

Como suele suceder en los más diversos contextos y, de manera muy especial en el amplio cambio de la política, el término “populismo” ha adquirido sentidos de lo más variados y valoraciones positivas y negativas.

A pesar de esas divergencias innegables se ha llegado a cierto consenso en cuanto a una serie de componentes de los populismos que permiten describirlo de la siguiente manera:

Se trata de un modelo político encabezado por de un líder carismático que se apodera del discurso, utiliza los fondos públicos de manera discrecional, reparte dinero directamente, separa en dos a la sociedad, desaparece o coloniza instituciones, lleva adelante acciones por encima o por fuera de la ley.

Tal vez no sea fácil mostrar que el populismo cardenista y el echeverrista correspondan a esta descripción, pero, en el caso del populismo lopezobradorista sí lo es porque hemos tenido al frente del país a un líder carismático:

Que, sin atacar directamente y a fondo la libertad de expresión, ha sido capaz de adueñarse del discurso desde las mañaneras no solo al hablar con pretensión de verdad, sino al determinar la agenda informativa, desacreditar cualquier voz disidente y, sobre todo, al ser tomada como información veraz.

Que ha utilizado de manera discrecional un alto porcentaje de los fondos públicos dirigiéndolos a sus megaproyectos, reasignando miles de millones de pesos originalmente destinados a otros sectores. [Solo en el año 2023, estas reasignaciones alcanzaron un total de 1,598,626 millones de pesos, en las que destaca la reasignación de -104,191 millones del sector salud y la reasignación de +130,004 millones al sector energía -léase Pemex] y

apropiándose de diversos fondos públicos y fideicomisos. [La extinción de 109 fideicomisos proveyó al gobierno federal por una sola ocasión de un monto de 68,400 millones de pesos que se reasignaron a la emergencia sanitaria por la Covid-19 y a programas sociales para las personas más vulnerables].

Que ha creado una serie de programas sociales que, junto con la apropiación del discurso, han sido los pilares sobre los que se ha construido el éxito innegable del populismo lopezobradorista. Especialmente exitosos han resultado dos de esos programas: la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior: aquella porque atiende a un amplio sector de población que no contaba con ningún tipo de pensión y esta porque se trata del sector que está accediendo a la mayoría de edad y, con ello a la posibilidad de participar en las elecciones.

Que ha proclamado, a tiempo y destiempo, una y mil veces, la división tajante entre conservadores y transformadores con toda la carga ideológica y valorativa que trae consigo. Una proclama que ha sido, sin duda, otro de los ejes del populismo lopezobradorista y que ha penetrado hasta lo profundo de la sociedad en su conjunto y en la casi totalidad de sus integrantes. La complejidad de una sociedad como la mexicana simplificada en dos grupos que no tienen nada en común y que hacen posible, incluso el que quienes cambian de bando se purifiquen y salven o se contaminen y condenen.

Que ha colonizado instituciones que tenían una relativa autonomía y que actuaban como contrapesos y limitantes del poder como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Auditoría Superior de la Federación y, más recientemente, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación; que está a punto de colonizar ese poder acabado de mencionar y de desaparecer otra serie de organismos autónomos, cuyo número [7] tiene un carácter simbólico de totalidad que no deja de ser significativo: Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos

(CNH), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Que ha dado lugar a cientos de controversias constitucionales derivadas de presuntas violaciones a las leyes y que ha incumplido una amplia serie de sentencias dictadas por el Poder Judicial de la Federación como la emitida en relación con la aplicación de vacunas en la coyuntura de la pandemia; las suspensiones concedidas en contra de la construcción del Tren Maya y del aeropuerto Felipe Ángeles y contra la distribución de libros de texto gratuitos que no estaban de acuerdo con los planes y programas de estudio aprobados, así como la orden de entrega de información pública determinada por el INAI y la resoluciones contra las reformas en materia de energía.

A propósito del populismo lopezobradorista, se la ha comparado, a nivel nacional, con el de Luis Echeverría y a nivel internacional, sobre todo con el de Nicolás Maduro. Sin embargo, de acuerdo con un artículo reciente de José Woldenberg publicado en El Universal y titulado “¿Espejo?” una buena quizás mejor comparación sería con el populismo aplicado por Viktor Orbán en Hungría, tal como lo describe Timothy Graton Ash en su libro “Europa. Una historia personal”.

“En 2010, Fidesz, su partido, logró el 53% de los votos, pero ‘un sistema electoral muy particular’ le permitió hacerse de ‘más de dos tercios de los escaños’ [Ah, caray!, ¿suena conocido?].”

“Fidesz neutralizó uno tras otro los controles y equilibrios de la democracia liberal: el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la Administración Fiscal, la Oficina Nacional de Auditoría, la Comisión Electoral, los medios de comunicación...”.

“En épocas electorales, la mayor parte del aparato estatal se movilizaba para apoyar a Fidesz.... Las posibilidades de obtener un empleo de funcionario o un contrato público dependían cada vez más de la lealtad demostrada al partido en el gobierno. Se acosaba a las organizaciones de la sociedad civil, algunas de las cuales cerraron”.

Pepe Woldenberg así le llama mi gran amigo Antonio Herrera concluye con estas sabias palabras: “Toda analogía entre países debe tomarse con pinzas. Pero las experiencias no son tan singulares como algunos creen. Vale la pena, por un momento vernos en el espejo de otros”.

MANQ: bienestar sin exclusiones

# Relevancia de gobernar con un claro compromiso social

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

IMPROCEDENTE “DEJAR HACER, DEJAR PASAR”.  
DESARROLLO: FINANCIAMIENTO GARANTIZADO.  
SERIO APOYO E IMPULSO A LOS PARTICULARES.

La divisa del liberalismo expresada en la frase “dejar hacer, dejar pasar”, no procede si el objetivo es que la gente viva mejor y que sea creciente la mejoría de los niveles de vida. Esa es la razón central por la que el gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, en su conjunto, es llevado como un programa social. La perspectiva social es el eje del gobierno que tiene como prioridad el bienestar general de todas las personas. El papel del gobierno en el desarrollo social es fundamental. La mano invisible de la que hablaba Adam Smith, no procede porque en realidad no funciona para bien de las personas.

Esa perspectiva social no significa que el gobierno imponga criterios en la esfera de lo personal. De lo que se trata es de que el gobierno no se desentienda de las principales líneas de acción que requiere el desarrollo. En Nayarit, hay liderazgo y una lista de prioridades encabezadas por los rubros de educación y de salud. En cuanto a la actividad de particulares, se apoya y se promueve.

La presencia de la autoridad es indispensable para que el crecimiento de la economía no haga a un lado el bienestar de la gente. Una economía que no sirve a las personas, realmente no es economía. La definición constitucional en relación con la Rectoría del Estado en materia económica, no significa que el gobierno meta mano en todas partes para lograr objetivos que realmente se encuentran en el plano gubernamental. La Rectoría del Estado no significa que el gobierno reemplace el impulso de los particulares, que caracteriza a la iniciativa privada.

En ese contexto, el mandatario estatal ha fortalecido la perspectiva social de su gobierno. Esa es la razón por la que apoya de manera decisiva todas y cada una de las acciones que encabeza el DIF en el estado. Se trata de acciones que se realizan desde la perspectiva de la solidaridad, no desde la perspectiva de la beneficencia. La beneficencia no estorba, sino que complementa al expresarse como acto humanitario en favor de la gente que más requiere el respaldo de todos, incluido el gobierno. No obstante, la solidaridad es una manifestación del sentido de responsabilidad con el que se asumen las facultades de un gobierno.

El estado de Nayarit se encuentra prácticamente a la mitad del periodo de gobierno del doctor Navarro Quintero. Esa

solidaridad a la que aquí nos referimos, ha sido característica de la administración que preside el mandatario estatal. Algunas personas tienen la idea de que la batalla permanente contra la corrupción es el fin último del gobierno del titular del Ejecutivo. No, en realidad el combate a la corrupción no es un fin en sí, sino un medio que sirve al propósito central.

En el gobierno de Navarro Quintero, el propósito central se define de manera sencilla: servir a la gente, a todos. No se trata de un gobierno que haya declarado la dictadura del proletariado. Tampoco es un gobierno de élites de la naturaleza que sea. El combate permanente que se enfoca a la erradicación de la corrupción sirve a un propósito: que el gobierno dé viabilidad financiera a las acciones solidarias del gobierno.

El apoyo que otorga el gobierno beneficia a todos los sectores. Se apoya a la población más necesitada. Se apoya a sectores medios que requieren de la acción del gobierno para mejorar su condición de vida. Se apoya también a la iniciativa privada, de tal suerte que el Gobernador Navarro Quintero ha declarado, para que nadie se confunda, “Aprovechen al gobierno”. La iniciativa privada tiene el estado, a un gobierno que le abre las puertas de las mil oportunidades.

La rectoría del Estado significa que el crecimiento vaya de la mano del desarrollo. La Carta Magna define con meridiana claridad el objetivo de la Rectoría del Estado, al señalar que este implica “*el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza*” y puntualiza, para que esta “*permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución*”. Se trata pues de que el crecimiento sirva a todos, que sirva a la gente y que lo haga sin distingos, sin discriminación por ningún motivo.

Un gobierno con perspectiva social como el del doctor Navarro, posee relevancia mayor si tenemos en consideración que Nayarit requiere del impulso en todos los frentes. El potencial económico, político, cultural de Nayarit, es de proporciones inimaginables. Esa es la idea que subyace a la divisa del mandatario que llama a despertar a ese gigante dormido que se llama Nayarit. A estas alturas, ese gigante ya camina, ese gigante ha despertado y el futuro depara trabajo, bienestar para todos.

## EDICTO

**ESTANISLADO TOSTADO ROBLES**  
Por ignorarse sus domicilios.

Dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **283/2017**, promovido por **DANIEL ALEJANDRO VAZQUEZ GOMEZ Y OTROS**, en contra de **ESTANISLADO TOSTADO ROBLES**, se hace de su conocimiento que se dictaron dos autos de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós y seis de marzo de dos mil veinticuatro, que a su letra dice:

Por recibido el escrito y anexos presentados por **Kevin Pineda Ortega** quien comparece en su carácter de apoderado general de la persona moral denominada “**Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada**” tal como se acredita con las escrituras públicas número 20,906, ante la fe del notario público interino de la notaría número 121 con residencia en Tejuipilco, Estado de México, Titular Licenciado Francisco Arce Ugarte, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho y en su carácter de Cesionario, ya que le fueron cedidos los derechos litigios por parte de la cedente “**HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC**” representada por Marco Antonio Ballesteros Guerrero, y como cesionario a Financiera Auritec S.A. de C.V. actualmente Proyectos Adamantine, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, como se desprende del instrumento público 34,036 pasada ante la fe del Notario Público número 216, de la Ciudad de México, Licenciado Ernestina Bejarano Alfonso, de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, el cual contiene contrato de cesión de derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos de ejecución y derechos adjudicatarios sujetos a condición, a la cual **se le reconoce la personalidad y personería con la que se ostentan para todos los efectos legales conducentes**, se ordena darle la intervención que en derecho corresponda, en base a lo establecido por los numerales 10, 46 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil Vigente.

Por recibido el escrito presentado por el Licenciado **Kevin Pineda Ortega**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, dentro del presente juicio mediante el cual exhibe copia certificada del instrumento público número 26,630 veintiséis mil seiscientos treinta **de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro** ante la fe de la Licenciada **María Natividad Samaniego Hernández**, suplente adscrita y asociada de la notaría publica número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez** de conformidad con el convenio de fecha dos de marzo de dos mil uno y publicado en día cuatro de abril de dos mil uno en el periódico oficial órgano de gobierno del estado de Nayarit. Se desprende el Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito Derechos de Crédito Derechos Litigiosos Derechos de Ejecución de Sentencia y Derechos Adjudicadores que celebran por una parte “Proyectos Admantine Servicios” Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada representada en este acto por “Adamantine Servicios” Sociedad Anónima de Capital Variable que a su vez está representada por la Licenciada Edna Priscyla Lozada Flores en lo sucesivo La Cedente y de otra parte la Ciudadana **María Guadalupe Chanona López**. En la cual se le reconoce la personalidad y personería con la que se ostentan para todos los efectos legales conducentes se ordena darle intervención que en derecho corresponda en base a lo establecido por los numerales 10, 46 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil Vigente.

**ATENTAMENTE**  
**TEPIC, NAYARIT; 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURÁN**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL**  
**JUZGADO TERCERO CIVIL**

**Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos** mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

## EDICTO

**Quien resulte ser el Apoderado Legal y/o Administrador Único de las Personas Morales Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit, Asociación Civil y Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria**, por ignorarse su domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Final de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, derivado del Juicio **Civil Ordinario**, dentro del expediente **166/2023**, promovido por **Jesús Roberto Ugalde Zavala**, en contra de la moral denominada “**Asociación Promotora de Colonias en el Estado De Nayarit, Asociación Civil**” y “**Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de La Noria**”, en lo que se determina lo siguiente.

### Resolutivos

**PRIMERO.-** Se resuelve que la parte actora **Jesús Roberto Ugalde Zavala**, acreditado los hechos constitutivos de su acción de liberación de la condición de reserva de dominio del bien inmueble base del contrato de compraventa materia de la litis, y por su parte el demandado **Apoderado Legal o Administrador Único de la moral “Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit”** y “**Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria**”, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **SEGUNDO.** Se declara que se ha cumplido y liberado la condición suspensiva de la reserva de dominio de los bienes inmuebles materia de los contratos de compraventa, celebrados en fecha veintinueve de abril de dos mil diez, celebrado entre **María Del Socorro Arroyo Cruz** en su carácter de Administración único de la “**Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit**” y **presidente del “Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria**” como “parte vendedora” y **Jesús Roberto Ugalde Zavala** como “parte compradora”, respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno marcado económicamente con el número **31**, de la manzana tres, ubicado por la calle Reyna Jocelyn Amare del Fraccionamiento Real de la Noria de esta ciudad, con una superficie de 108.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste:** 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 30, al **Suroeste:** 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 32, al **Sureste:** 6.00 metros con lote marcada económicamente con el número 16 y al **Noroeste:** 6.00 metros con calle Reyna Jocelyn Amare, con clave catastral número 1-59-20-483-31 y lote de terreno marcada económicamente con el número 32, de la manzana tres, ubicado por la calle Reyna Jocelyn Amare del Fraccionamiento Real de la Noria de esta ciudad, con una superficie de 108.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste:** 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 31, al **Suroeste:** 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 33, al **Sureste:** 6.00 metros con lote marcada económicamente con el número 15 y al **Noroeste:** 6.00 metros con calle Reyna Jocelyn Amare, con clave catastral número 1-59-20-483-32; que contienen las escritura públicas números 10,337, y la escritura pública número 10,338, ambos del libro seis, de fecha veintinueve de abril del dos mil diez, pasada ante la fe del Notario Público suplente adscrito a la Notaría Publica nueve, Licenciado Carlos E. Alfaro López; por lo tanto, se determina que la parte actora **Jesús Roberto Ugalde Zavala**, han adquirido el pleno dominio del bien inmueble antes descrito, y por ende, se ordena girar Oficio al Jefe del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Tepic, Nayarit, para que se cancele la inscripción de la reserva de dominio sujeta a condición, que se estipuló en los contratos de compraventa de los bienes inmuebles antes señalados, contenidos en las escrituras públicas en mención, que quedaron registradas en el libro 1955, sección I, serie A, bajo partida número 8 y el libro 1955, sección I, serie A, bajo partida 8 y 6 respectivamente. **TERCERO.-** Se **condena** a la parte demandada por el **pago de gastos y costas**, que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución, mismos que serán cuantificados en previo ejecución de sentencia. **CUARTO.-** Hagasele saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer dentro del término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.

**Atentamente.**  
**Tepic, Nayarit, a 30 de agosto de dos mil veinticuatro.**

**Licenciada Isela García Santoyo.**  
**Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.**

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Por trato prepotente y déspota

## Exigen trabajadores de SEMARNAT destitución de la encargada del despacho



“Llevamos alrededor de 15 minutas y en las 15 minutas pues bueno parece un juego que lo que queda en escrito no lo respeta, entonces todo tiene un límite y el límite los estamos viendo en esta manifestación”, dijo el ingeniero Luis Alberto Flores Valdivia, secretario general de la Sección 33 del sindicato de la institución

Oscar Gil

Se les agotó la paciencia, trabajadores de SEMARNAT en Nayarit se manifestaron a las puertas de estas oficinas para denunciar públicamente la actitud negativa y nefasta que ha tenido desde su ingreso la arquitecta Xitle Xanitzin González Domínguez, encargada del despacho y subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT, por lo que a la voz de ya, exigen su pronta destitución.

Sobre el caso amplió el ingeniero Luis Alberto Flores Valdivia, secretario general de la Secc. 33 Nayarit-SEMARNAT: “¿Qué actitudes son las que ella asume?- Es un trato prepotente hacia nuestros trabajadores, es un trato bastante déspota con los trabajadores de base incluso con nuestra organización sindical, llevamos alrededor de 15 minutas y en las 15 minutas pues bueno parece un juego que lo que queda en escrito no lo respeta, entonces todo tiene un límite y el límite los estamos viendo en esta manifestación.

“Qué estamos pidiendo que la ciudadana Xitle Xanitzin González Domínguez pues tenga un poco de dignidad y respeto a la base trabajadora y renuncie a

su encargo es lo único que le estamos pidiendo; no es un paro es una manifestación pacífica quiero aclarar, estamos dejando la operatividad de la dependencia sin problemas está trabajando libremente y nos estamos manifestando acá bajo el artículo sexto constitucional”.

Flores Valdivia informó que dentro de las acciones a emprender, se tiene previsto concretar una reunión con representantes a nivel central: “Qué espero se siga manteniendo en pie esa reunión para poder lograr algún entendimiento, lo principal en este momento si no hay una posibilidad a nuestra peticiones es que se garantice que el trabajador de base en esta sede, en lo que dure su encargo, sea respetado y tratado con dignidad sin amenazas.

“Insisto, es una persona que llega y en ocasiones no da ni los buenos días, hay ocasiones en que manda al guardia de seguridad a vigilar a ciertos compañeros, ciertos y cuales trabajadores porque, porque a lo mejor el trabajador se manifestó en su derecho libre de ser agredido y bueno, como decimos por ahí no, cualquier personal que se manifieste es tomado en cuenta o etiquetado de manera negativa y sigue una persecución muy personal por parte de los administrativos y funcionarios que laboran a su encargo.

“Hace un año nos reunimos en la CDMX tratamos de entablar un acuerdo que deberíamos llevar una relación bilateral de manera educada y la adecuada para los trabajadores y la verdad pues bueno seguimos padeciendo ese tipo de circunstancias todavía en estos tiempos, repito, la tregua no la rompimos nosotros, la rompió ella al no respetar el acuerdo que había para reunirnos el día miércoles, tengo yo el documento en donde se me notifica el día viernes que tengo que presentarme ahora a las 13:00 horas cuando en ningún momento acordamos esa parte”.

Adiós a la veda

## ¡A pescar camarón!

Se levanta la veda para la pesca de todas las especies de camarón existente en los sistemas lagunarios, estuarinos, marismas y bahías de Nayarit, a partir de las 00:00 horas del día 10 de septiembre, informó la Secretaría de Desarrollo Rural del estado



Por lo que, las personas que incumplan este acuerdo, serán sancionados conforme a lo que establece la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, ya que la vigilancia del cumplimiento del mismo estará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto de la CONAPESCA, de forma coordinada con la Secretaría de Marina.

Redacción

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, informa a la población en general que se levanta la veda temporal de camarón en los sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías de esta entidad, así como de los estados de Baja California Sur y Sinaloa.

Fue a través de un acuerdo

emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal, y de la CONAPESCA, que se estableció el levantamiento de la veda para la pesca de todas las especies de camarón existentes en los sistemas lagunarios, estuarinos, marismas y bahías de Nayarit, a partir de las 00:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, en los sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías.

Descacharrizar más que nebulizar

## Suman 25 muertes por dengue en Nayarit

\*\* Tepic sigue a la cabeza con el mayor número de casos en Nayarit, le compite a Guadalajara que es primer lugar nacional en la incidencia de dengue

\*\* La autoridad reconoce que la nebulización no funciona en tanto cada familia no entienda que la descacharrización es la tarea prioritaria



Oscar Gil

Los casos de dengue se agudizan en Nayarit y la incidencia en Tepic compite con la que registra la ciudad de Guadalajara, que ocupa el primer lugar nacional en el número de casos positivos hasta el momento.

El tema, más que preocupar, debe de ocupar, sostuvo la doctora Beatriz Adriana Ruiz Huerta, secretaria de Salud en el estado, al confirmar que las muertes por este contagio han repuntado de manera alarmante.

“Seguimos muy preocupados en el estado de Nayarit ya que tenemos hasta el día de hoy 2 mil 891 casos registrados contra 12 mil 798 casos probables, pero lo más preocupante es que continuamos con las defunciones, tenemos 25 defunciones registradas hasta el día de hoy, la mayoría son personas de 10 a 15 años; el municipio con mayor número de defunciones sigue siendo Tepic con más muertes y más casos”.

La responsable de la salud en el estado explicó que dentro de las causas por las cuales

no se ha podido frenar los contagios, es porque definitivamente no han logrado impactar en la población la sensibilización de la estrategia *patio limpio*: “Todavía estamos viendo en todo el estado los patios llenos de maleza, de hierbas, estamos viendo que los cacharos no están saliendo de los hogares, sobre todo las llantas, incluso hay personas que suben las llantas y en las otras, otras personas las bajan, entonces si necesitamos impactar más en la población, no es la nebulización la estrategia más efectiva ya lo habíamos comentado, la estrategia más efectiva es la que tú haces dentro de tú casa, que es la descacharrización.

“Me preguntan que a mi consideración cuándo podría darse la baja de casos, yo les diría que cuando todos nos pongamos las pilas y tengamos un patio completamente limpio y una ciudad consciente del problema”.

A nivel nacional

## Lidera Nayarit entrega de libros de texto en primaria

“Quiero informarles que fuimos el primer estado a nivel nacional que entregó los libros de texto gratuitos de educación primaria, estoy muy contenta porque al dar el informe cada uno de los estados, cubrimos el primer lugar en entrega”, dijo la secretaria de Educación del estado, Myrna Araceli Manjarrez Valle

ello por ser el estado que entregó en tiempo y forma la dotación de 750 mil libros de texto en primaria, confirmó la secretaria de Educación del estado, Myrna Araceli Manjarrez Valle.

“Quiero informarles que fuimos el primer estado a nivel nacional que entregó los libros de texto gratuitos de educación primaria, estoy muy contenta porque al dar el informe cada uno de los estados, cubrimos el primer lugar en entrega, en ello claro el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero siempre está al pendiente de la llegada de sus libros, de la repartición a las diferentes escuelas y ahorita todos los niños y niñas de primaria tiene ya sus libros y les informo que a partir del día de hoy se entregan ya los del nivel secundaria, secundaria indígena, secundarias generales, estatales, técnicas, telesecundarias, todos los libros llegaron ya a sus escuelas”.

Por otra parte, la secretaria de Educación recordó que por ser lunes 16 de septiembre no habrá clases en escuelas del estado, por lo que en estos momentos se hace entrega ya de la respectiva circular para que sean los propios maestros quienes notifiquen al respecto a los padres de familia.

“Las maestras y los maestros estarán informando a sus estudiantes, el porqué no habrá clases, vamos a festejar el 15 de septiembre el Grito de Independencia que en 1810 dio el cura Miguel Hidalgo y Costilla...el día 16 el tradicional desfile; el llamado a los alumnos es a que festejen en familia, que estas festividades esta fiesta patria lo hagan en familia, es lo que siempre recomendamos”

Oscar Gil

Una vez más Nayarit es ejemplo a nivel nacional,

### EDICTO

Felipe Soto Marín y  
Cristina Irene Luis Aranda.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, derivado del Juicio **Especial Hipotecario**, dentro del expediente **200/2022**, promovido por **Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido**, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **Pendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, moral que comparece como apoderada de la moral Administradora Fome 2 Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable,, en contra de **Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda**, en lo que se determina lo siguiente.

### Resolutivos

**Primero.** La parte actora **Román Villegas Orozco**, en su carácter de cesionario, probó los elementos constitutivos de la acción y sus pretensiones; en tanto que la parte demandada **Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda**, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **Segundo.** Se condena a los demandados **Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda** a pagar a **Román Villegas Orozco**, el monto de **23,454.68 UDIS veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro punto sesenta y ocho unidades de inversión** que al día uno de marzo de dos mil veintidós, equivale a la cantidad de **\$168,370.28 ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta pesos 28/100 moneda nacional** al día que se reclama (uno de marzo de dos mil veintidós), por concepto de saldo insoluto. **Tercero.** Se condena a su vez a los demandados al pago del monto de **179.23 UDIS ciento setenta y nueve punto veintitrés unidades de inversión**, cuya equivalencia en pesos resulta en \$1,288.03 mil doscientos ochenta y ocho pesos 03/100 moneda nacional por concepto del interés ordinario a la **tasa anual reducida del 8% ocho por ciento**; así como a pagar el monto de **7,410 UDIS siete mil cuatrocientos diez unidades de inversión**, el cual equivale a la cantidad de \$53,192.95 cincuenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 95/100 moneda nacional, por concepto del interés moratorio a la **tasa anual reducida del 4% cuatro por ciento**; ambos intereses calculados al día **uno de marzo de dos mil veintidós**, y los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, los que se cuantificarán en el incidente que al respecto se promueva. **Cuarto.** Se condena a su vez a los demandados al pago de la **comisión por administración no pagas**, por el monto de **7,200 UDIS siete mil doscientos unidades de inversión**, así como al **pago de las primas de seguros** por el monto de **2,314.56 UDIS dos mil trescientas catorce punto cincuenta y seis unidades de inversión**, calculados al día uno de marzo de dos mil veintidós y los que se sigan devengando hasta el pago total del adeudo, los que se cuantificarán en el incidente que al respecto se promueva, cuyos equivalentes al valor de la UDI al día **calculados**, la primera de ellas asciende a la cantidad de **\$51,685.46 cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 46/100 moneda nacional**, y la **segunda a la cantidad de \$16,615.15 dieciséis mil seiscientos quince pesos 15/100 moneda nacional**. **Quinto.** Por otra parte, **se absuelva a los demandados del pago de la comisión por cobertura reclamada**, así como por el **pago de gastos y costas**, por los motivos esgrimidos en el considerando V y VI de esta resolución. **Sexto.** En su oportunidad y de no efectuarse el pago, **hágase trance y remate** del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese al acreedor. **Séptimo.** Hágase saber a las partes que tienen derecho y plazo de nueve días que le concede el numeral 641 del Enjuiciamiento Civil en vigor, para inconformarse de la presente resolución. **Octavo. Notifíquese personalmente a la parte actora, y a los demandados Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda**, por edictos que se publicarán por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente, conforme lo dispone el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

### Atentamente.

Tepic, Nayarit, a 30 de agosto de dos mil veinticuatro.

Licenciada Isela García Santoyo.

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.



### EDICTO PRIMERA PUBLICACIÓN EXPEDIENTE 1226/2010

A las trece horas del tres de octubre del año en curso dentro del juicio ejecutivo mercantil número 1226/2010 promovido por **Javier Montes Zepeda y Daniel Crespo Vera** en contra de **Francisco Hernández Machuca** deudor principal y **Adriana Peña López** avalista, **se remata** en pública subasta y en **primera almoneda** en el local que ocupa este Juzgado Tercero Mercantil de Primera Instancia con residencia en esta ciudad el siguiente bien inmueble:

**“Lote de terreno marcado con el número 15 de la manzana 13, de la zona 0 del Poblado de Milpillas Bajas Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit; con una superficie de 1449.59 metros cuadrados; registrado bajo el número 81, correspondiente al legajo del primer semestre del año 1994 del 5 de enero de 1994 del municipio de San Pedro Lagunillas, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Compostela, Nayarit.**

### SE SOLICITAN POSTORES

Siendo postura legal el que cubra **las dos terceras partes** del precio fijado por el Perito valuador **Yesenia Langerica Bernal** siendo esta la cantidad de **\$697,000.00 (seiscientos noventa y siete mil pesos 00/100 moneda nacional)** de ahí que dicha cantidad dividida entre tres; nos arroja la cantidad de **\$226,333.33 (doscientos veintiséis mil trescientos treinta y tres pesos 33/100)** cantidad multiplicada por dos partes nos arroja como resultando **las dos terceras partes** la cantidad de **\$452,666.66 (cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional)**; siendo esta la postura legal y que deberá cubrirse en primera almoneda.

Tepic, Nayarit; a

**ATENTAMENTE**

**Lic. Miguel Ángel Arciniega López**

Secretario Acuerdos de este Juzgado Tercero de Primera

Instancia del Ramo Mercantil



Para publicarse **dos veces dentro de nueve días** en los estrados de este juzgado, en un periódico de amplia circulación en el estado a elección del actor y en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en San Pedro Lagunillas, Nayarit.

## Debaten por salud mental de ex peleador de artes marciales acusado de feminicidio

*\*Fiscalía y asesor del papá de mexicana se oponen a petición de abogado defensor de que ex luchador de Estados Unidos sea declarado inimputable por problemas mentales*

Oscar Verdín Camacho/  
relatosnayarit

Una solicitud presentada por un defensor particular para que se suspenda el proceso penal que se sigue por el delito de feminicidio a Phil “N”, ex peleador de artes marciales en Estados Unidos, fue rechazada por la agencia del Ministerio Público y por un asesor del papá de la víctima mexicana.

El argumento del abogado es que Phil podría ser inimputable debido a problemas mentales a causa de los golpes que recibió durante más de 20 años de participar en peleas cuerpo a cuerpo.

Sin embargo, la agencia ministerial puso en duda lo anterior, advirtiendo que el imputado está bien ubicado y ejemplificó que ha razonado para tener varios abogados durante el proceso.

A su vez, el asesor del papá de la víctima, que llevaba por nombre Paola, señaló que no hay razón para argumentar una “demencia pugilística”.

El ex luchador se encuentra recluso en la penal de Tepic y el jueves cinco de septiembre fue conducido ante una jueza de Control, permaneciendo acompañado de su defensor y de una intérprete que le tradujo al inglés todo lo que se decía en español.

Se le imputa que el uno de enero del 2023 golpeó a Paola hasta causarle la muerte en la habitación de un hotel en San Pancho, municipio de Bahía de Banderas.

Luego de escuchar a las partes, la jueza de Control tomó la decisión de solicitar a la Fiscalía General del Estado que designe a los peritos que correspondan para practicar estudios al imputado y se precise su situación mental.

En caso de que las conclusiones médicas sean contrarias a lo que pretende el defensor, entonces éste podrá presentar el diagnóstico de un perito particular.

Por lo tanto, el asunto continúa en trámite, estimándose que el próximo mes de octubre podría celebrarse una nueva audiencia.

La representación ministerial señaló disposición para entablar pláticas hacia un procedimiento abreviado, supuesto en el que el ex peleador tendría que reconocer los hechos y declararse responsable del feminicidio.

*\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)*



El primero en recibir reconocimiento

# Logra Tepic certificación como municipio promotor de la salud

Fue en la Ciudad de las Artes Indígenas de Nayarit donde se entregó este logro del Gobierno de Tepic a través de Sanidad Municipal

Fernando y Yuvenia Ulloa

La presidenta municipal de Tepic, Geraldine Ponce, recibió una placa por parte de la Secretaría de Salud del gobierno estatal, que certifica a Tepic como municipio promotor de la salud.

Cabe destacar que Tepic es el primer municipio de la entidad en recibir este reconocimiento.

Fue en la Ciudad de las Artes Indígenas de Nayarit donde se entregó este logro del Gobierno de Tepic a través de Sanidad Municipal, con acciones

diversas durante el actual trienio en materia de prevención, destacando la descacharrización, charlas sobre enfermedades respiratorias, padecimientos crónicos, obesidad, entre otros.

Además del Gobierno de Tepic que encabeza la presidenta

Geraldine Ponce, también se entregaron certificados al mercado Amado Nervo y a la comunidad de San Luis de Lozada, por lo que se confirma el compromiso de Geraldine y su administración en materia de salud.

## Informa Sanidad Municipal

## Recolectan en Tepic más de 700 toneladas de cacharros

De todos depende evitar la proliferación de los criaderos del mosco trasmisor del dengue: “Para eso es necesario limpiar los patios, dejar libre de cacharros las casas y las azotea”, dijo el director de la dependencia municipal

Fernando y Misael Ulloa

Ramón Isiordia Vargas, director de Sanidad municipal en Tepic, dio a conocer que hasta el día de hoy el Ayuntamiento de Tepic ha logrado recolectar alrededor de 700 toneladas de cacharros y con ello se evita la proliferación del mosco transmisor del dengue en la ciudad. El entrevistado aseveró que gracias a estas medidas de prevención, en la capital del estado han disminuido los casos de dengue. Aclaró que es el Gobierno del Estado de Nayarit el encargado de realizar los trabajos de nebulización en las

diferentes colonias de la capital del estado. Sin embargo, Isiordia Vargas dijo que de todos depende evitar la proliferación de los criaderos del mosco trasmisor del dengue: “Para eso es necesario limpiar los patios, dejar libre de cacharros las casas y las azoteas, de eso depende y dependerá

nuestra salud y la de nuestros seres queridos”.

Finalmente el director de Sanidad municipal pidió a la sociedad en general que se integren a las campañas de prevención y limpieza en contra del mosco transmisor del dengue: “Es tarea de todos prevenir”.

### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 232/2024

Ma. Estela Ramos Mencias y/o María Estela Ramos Mencias

Se le comunica que derivado en la vía Civil Ordinario promovido por Aurelio Hernández Duran, en contra de Ma. Estela Ramos Mencias y/o María Estela Ramos Mencias, recayó una sentencia de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, que a la letra dice:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** La parte actora **Aurelio Hernández Duran**, acreditó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que **María Estela Ramos Mencias y/o Ma. Estela Ramos Mencias**, no compareció a juicio, en consecuencia:

**SEGUNDO.** Ha procedido el divorcio sin expresión de causa y por ende se declara **disuelto el vínculo matrimonial** contraído por **Aurelio Hernández Duran y María Estela Ramos Mencias y/o Ma. Estela Ramos Mencias**, celebrado ante el **Oficial del Registro Civil de Tijuana, Baja California**, en donde se hace constar que se encuentra ausentada el **acta número 169, de libro 2 C, de fecha de registro catorce de abril del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal.**

**TERCERO.** Ambas partes quedan en aptitud de contraer de nueva cuenta matrimonio de conformidad con el artículo 282 del Código Civil Vigente en la entidad.

**CUARTO.** Se declara **disuelta la sociedad conyugal**, debiendo **tramitar su liquidación en el indidente correspondiente.**

**QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria esta sentencia **remítase copia certificada**, así como del auto que la declare ejecutoriada, al **Oficial del Registro Civil de Tijuana, Baja California**, para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil **levante el acta de divorcio correspondiente.** Quedando las partes en aptitud de contraer de nueva cuenta matrimonio en los términos del artículo 282 del Código Civil Vigente en la entidad. Y en virtud de que el lugar donde se deberá realizar la diligencia encomendada se encuentra fuera de esta jurisdicción, se ordena **girar atento exhorto** con los insertos necesarios, al **Juez Familiar en Turno con residencia en Tijuana, Baja California**; para que en auxilio y por comisión de este juzgado, **se sirva a su vez girar oficio al Oficial del Registro Civil de dicha ciudad, y se levante el acta de divorcio correspondiente.** Así mismo **se deberán hacer las anotaciones en el registro Civil donde se registró el nacimiento de los divorciados**, lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 520 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit. Por lo que a fin de dar cumplimiento a lo anterior **girese** atentos oficios al **Oficial del Registro Civil 0001 de Santiago Ixcuintla , Nayarit; y al Oficial del Registro Civil de Jala, Nayarit;** a efecto de que **realicen las anotaciones correspondientes, en las actas de nacimiento de la parte actora y demandada**, respectivamente. Y en virtud de que el lugar donde se deberá realizar las diligencias encomendadas se encuentran fuera de esta jurisdicción, se ordena **girar atento oficio comisorio** con los insertos necesarios, al **Juez Mixto en turno de Primera Instancia con residencia en Santiago Ixcuintla, Nayarit y al Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Jala, Nayarit**, para que en auxilio y por comisión de este juzgado, **se sirva a su vez girar oficios a los Oficiales del Registro Civil de dichos municipios, y se realicen las anotaciones en las actas de nacimiento de las partes**, en los términos aludidos.

**SEXTA.** Se absuelve a la parte demandada **María Estela Ramos Mencias y/o Ma. Estela Ramos Mencias** del pago de **gastos y costas reclamadas** por la parte actora **Aurelio Hernández Duran**, por las razones expuestas dentro de la presente resolución.

**SEPTIMO.** Hágase saber a las partes del derecho y término que tienen para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la misma, incluyendo los días de su vencimiento.

### NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

A la parte demandada **Ma. Estela Ramos Mencias y/o María Estela Ramos Mencias** por medio de edictos, publicándose por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Así Lo Resolvió En Sentencia Definitiva El Día De Su Fecha, La Maestra En Derecho **María Guadalupe Hernández Ramón**, Jueza Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar Con Residencia En Tepic Nayarit, Ante La Licenciada **Vianney Almazán Delgadillo**, Secretario De Acuerdos, Que Autoriza Y Da Fe.

### ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; Septiembre 03 de 2024.

El Secretario De Acuerdos Del Juzgado Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

Lic. Esmeralda Guadalupe Galván Romero.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.



**ASEN**  
AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT  
PODER LEGISLATIVO

### EDICTO

**NOMBRE:** CORPORATIVO ANTURIO 21 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

**EXPEDIENTE:** PRA/2018-IXTLÁN/67

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 30, fracción III de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ÓRDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO**, de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la persona moral **CORPORATIVO ANTURIO 21 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con relación al expediente **PRA/2018-IXTLÁN/67**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: “...**PRIMERO. Remítase a más tardar el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; quién será el encargado de la resolución del asunto...**”

Tepic, Nayarit; veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro

**ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.**

LPTL  
Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157  
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65  
[www.asen.gob.mx](http://www.asen.gob.mx)



## Gana Humberto Sánchez bronce en pelota vasca en Pamplona

Estudiante de ingeniería civil en el Instituto Tecnológico de Tepic, Humberto Sebastián Sánchez Valdivia es un medallista que ha puesto en alto el nombre de Nayarit en pelota vasca a nivel nacional e internacional. Regresó con un bronce de Pamplona. Es uno de los jóvenes que completan su preparación en el Club Deportivo del Valle, un semillero de campeones en diversas disciplinas patrocinadas por Antonio Echevarría Domínguez, presidente de Grupo Álica.

Así se describe el frontenista con sus propias palabras a *Nayaritas del Centenario*:

“Soy de Tepic. Brenda Argelia Valdivia es mi mamá. Mi papá es Agustín Sánchez Rodríguez. Tengo un hermano que se llama Gael. Estudio ingeniería civil en el Tec de Tepic. Yo hacía todos los deportes. De niño estaba alto y estaba muy fuerte. Y a todos los deportes me querían meter. Mi papá inició jugando frontenis con raqueta y yo iba a acompañarlo nada más. No me gustaba, la verdad. Nada del frontenis ni la raqueta. A mí me gustaban otros deportes pero al pasar el tiempo me invitaban a jugar y como yo soy muy competitivo me metí a jugar con ellos y tan competitivo que fui pues empecé a concursar poco a poquito primero en torneos aquí locales que se hacían en Tepic, luego ya estatales, nacionales y así fui jugando hasta que empecé más enfocado y a nivel nacional pues inicié en los Juegos CONADE, que es lo máximo que hay en nacional, y me fue muy bien. Recientemente participé en los celebrados en Guadalajara, en pala

de cuero y frontenis. En pala de cuero fui subcampeón con la medalla de plata y anteriormente había ganado más Juegos CONADE con medalla de oro. El Club del Valle nos abrió sus puertas. Por su frontón, aquí, por mi horario y por el entrenador físico Julio Hidalgo, que yo lo empecé a seguir mucho, subió mucho mi nivel. En el mundial en Pamplona, España, del 25 al 31 de agosto, obtuvimos la medalla de bronce. Ahí es un nivel muy alto porque la pelota vasca ahí nació, España, Francia, Argentina, Cuba son los países que más juegan, Uruguay también juega, pero principalmente España y Francia son los países potencia, porque es lo que más juegan. Es una competencia muy pesada porque aparte yo fui en pala corta, es diferente a la pala de cuero, es una pala de 770 gramos y una bola que pesa 90 gramos, dura como las de béisbol. Se juega en un frontón de 36 metros y es lo que lo vuelve una de las disciplinas más difíciles... por eso de ganar también medalla no es tan fácil. Nosotros somos potencia en raqueta aquí en México, pero en herramienta de madera que es pala cuero y pala corta no somos tan potencia, por eso es un logro el haberlo logrado. Estuvimos muy cerca de quedar en la final contra España. Mis metas a corto plazo sería jugar el circuito nacional de frontenis, hay mucho nivel pero entrenando y con disciplina todo se puede, y el siguiente año sigue el mundial sub 22 de trinquete pala cuero y pala goma, ése se va a celebrar en Argentina.”

Humberto Sánchez, 19 años  
Estudiante y deportista  
Él es #nayaritadelcentenario

### Compromisos cumplidos, dice

## Todo listo para el tercer informe de Geraldine

La alcaldesa dijo que durante los próximos tres años trabajará intensamente para consolidar nuevos proyectos

Fernando y Yuvenia Ulloa

Todo listo para que hoy martes 10 septiembre a las 5 de la tarde en el foro al aire libre de la Ciudad de las Artes Indígenas se lleve a cabo el tercer informe de gobierno de Geraldine Ponce Méndez, presidenta municipal de Tepic.

Ante diversos medios de comunicación, la alcaldesa aseguró que hasta hoy se han cumplido los

compromisos que durante la campaña del año 2021 ella asumió ante las familias tepiqueñas: “Los compromisos son para cumplirse y lo hemos demostrado y esto es sólo el inicio”.

Geraldine Ponce dijo que durante los próximos tres años trabajará intensamente para consolidar los nuevos proyectos: “Pero siempre pensando a favor de las familias tepiqueñas”.

Al preguntarle cuál era la obra

que más se destacó durante su primer periodo como alcaldesa de Tepic, respondió que fueron varias, entre las que citó la construcción de la Ciudad de las Artes Indígenas, el saneamiento del Río Mololoa.

Finalmente expresó que después de rendir su tercer informe dará a conocer los nombres de los funcionarios que la acompañarán durante su próximo periodo como alcaldesa de la ciudad de Tepic.

### Encabeza la doctora Beatriz Estrada

## Inicia la campaña de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano

La presidenta del Sistema DIF Nayarit reafirma su compromiso con la salud integral de niñas, niños y adolescentes

Redacción

En su continuo esfuerzo por proteger y garantizar la salud de las niñas, niños y adolescentes de la entidad, la doctora Beatriz Estrada Martínez, presidenta del Sistema DIF Nayarit, encabezó el arranque de la Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) 2024, en la escuela primaria General Narciso Mendoza en la capital nayarita, en lo que será una jornada que llegará

las niñas de quinto año de las instituciones educativas de nivel básico en todo el estado, con un total de 11 mil 533 vacunas.

La titular de la asistencia social en la entidad destacó la importancia de esta campaña para prevenir el VPH, una de las principales causas de cáncer cervicouterino en mujeres. Subrayó que proteger la salud de las nuevas generaciones es una prioridad absoluta para el Sistema DIF Nayarit, no sólo mediante campañas como

esta, sino también mediante múltiples programas de salud y bienestar dirigidos a toda la población, con el propósito de garantizar el acceso a la prevención y cuidados médicos para todas y todos.

“Esta campaña es precisamente para concientizar, que seamos nosotros la herramienta fundamental para evitar el contagio del Virus del Papiloma Humano, que seamos ejemplo de prevención, de poder lograr que todas nuestras niñas y niños del estado, estén bien preparados, bien capacitados y sobre todo, bien vacunados. Que esto sea el inicio de una jornada que va a durar tres meses y que va a dar la protección necesaria a todos ustedes”, compartió.

La titular de la asistencia social en la entidad enfatizó el compromiso del DIF Nayarit con la atención integral de la salud de todas las personas; además, invitó a las madres y padres de familia a sumarse a esta campaña de prevención hablando con sus hijas e hijos sobre el tema. Esta jornada contempla también la atención a niñas de 11 a 16 años de edad que no fueron vacunadas anteriormente, quienes estarán recibiendo su dosis gratuita en su centro de salud más cercano.



### EDICTO

EXPEDIENTE 586/2019  
RAMO CIVIL

C. LOURDES JOSEFINA HERRERA DE LA PEÑA.  
DEMANDADA.

Se le austreberto, que dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número **586/2019**, promovido por **AUSTREBERTO GARCIA ARELLANO**, y en ejercicio de la acción de prescripción positiva o adquisitiva, en contra de usted **recayó un auto de fecha quince de enero del año dos mil veintiuno**, en el cual se ordena emplazarla a juicio, haciéndole saber que cuenta con el término legal de **nueve días** para que produzca contestación a la demanda incoada en su contra, y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de este juzgado (puerto de San Blas, Nayarit) con el apercibimiento que de no hacerlo como se le indica, el juicio se les seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y las posteriores notificaciones se le practicaran por listas, aun cuando se trate de resoluciones que deban de ser notificadas de manera personal, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles, con excepción de la sentencia definitiva que deberá notificarse personalmente. Quedan a su disposición en la secretaria del Juzgado Mixto de Primera Instancia, San Blas, Nayarit, las copias del escrito de la demanda y documentos fundatorios de la acción.

**ATENTAMENTE**  
**SAN BLAS, NAYARIT; A 26 DE AGOSTO DEL 2024.**  
**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**LIC. ODAIR SEBASTIÁN ORTEGA DUEÑAS.**

NOTA: para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

### EDICTO

Expediente Civil 154/2014

**Quien detente el carácter de albacea de los bienes de Candelario López Guerrero. SE IGNORA SU DOMICILIO.**

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente, promovido en la vía Jurisdicción Contenciosa (ordinario) número 154/2014 del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Villa Hidalgo municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, promovido por Candelario López Guerrero en contra de Crescenciana López Guerrero y Comisión para la regularización de la Tierra “Corret”, mediante acuerdo de fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en el que se realizó un visto en donde se acredita que mediante proveído de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se ordenó la suspensión del procedimiento por la muerte de Candelario López Guerrero, por lo que a la fecha han transcurrido más de quince días que establece el artículo 278 del Enjuiciamiento Civil de la Materia, por lo que quien detente el carácter de albacea de los bienes de Candelario López Guerrero, deberá comparecer dentro término legal de tres días contados a partir de que surta efectos la última publicación, debiendo justificar con documento idóneo el carácter de albacea.

**ATENTAMENTE**  
**Villa Hidalgo Nayarit; municipio de Santiago Ixcuintla; a diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).**

**Licenciada Keila Elizabeth Rivas Romero.**  
**Secretaría de Acuerdos.**

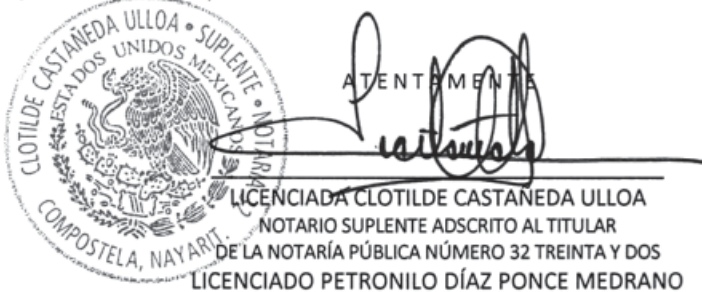
Publíquese por dos veces en el Periódico Oficial y en el de mayor circulación a nivel regional, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra.

### NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, se está tramitando la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE LUIS MORA SANCHEZ, promovido por el señor FRANCISCO MORA SANCHEZ; en su carácter de único y universal heredero; persona que previa advertencia de ley declaró:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que el heredero reconoció la validez del testamento.
3. Que el heredero aceptó la herencia a su favor.
4. Que el heredero reconoció para sí los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testador.
5. Que el señor FRANCISCO MORA SANCHEZ aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea.

Esta segunda publicación se hace en términos de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.



### EDICTO

EXP. NÚM.- 907/2016.

JOHN CARLOS RODRÍGUEZ

Se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha veinte de agosto del año en curso, dentro del Juicio **Controversias del Orden Familiar**, expediente número **907/2016**, promovido por **Irma Delia Hernández Partida** en contra de **Carlos Alberto Rodríguez Rodríguez**, de quien reclama el pago de pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de u menor hijo **John Carlos Rodríguez**, ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, con Residencia en Tepic, Nayarit, se hace sabedor a **John Carlos Rodríguez respecto al Incidente de Cesación de Pensión alimenticia promovido en su contra por Carlos Alberto Rodríguez Rodríguez**, a efecto de que dentro del término legal de tres días hábiles, conteste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime convenientes, o bien, manifieste lo que a su interés legal convenga al respecto, asimismo, para que señale domicilio o correo electrónico para que pueda ser notificado; **apercibiéndole** que de no hacerlo en dicho plazo se declarará precluido su derecho para ofrecer probanzas y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados del Juzgado, Artículos 64, 72, 151, 164, y 165, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nayarit.

**ATENTAMENTE**  
**TEPIC, NAYARIT; 26 DE AGOSTO DE 2024.**

**LIC. CAROLA ANDREA CERÓN AUDELO.**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.**

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA PUBLICACIÓN Y OTRA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE DE COBERTURA REGIONAL.

# Gran venta de 70 Aniversario

¡Sensacionales Ofertas todos los días!

**Q-touch Smart TV HD 32"**  
máximo 2 piezas por cliente  
**\$2,290.00**

**HARMONTEC Smart TV 4 K 55"**  
máximo 2 piezas por cliente  
**\$5,990.00**

**ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE®**  
**4x2**  
SUPER PROMOCIÓN  
Página 2 y Revista 2 (GRATIS) de igual o menor precio

**FOCOS Y LAMPARAS LED**  
De todas las marcas  
**4x2**  
SUPER PROMOCIÓN  
Página 2 y Revista 2 (GRATIS) de igual o menor precio

**Todas las LLANTAS Para Automóvil**  
**4x2**  
SUPER PROMOCIÓN  
Página 2 y Revista 2 (GRATIS) de igual o menor precio

**LOZA**  
Suelta Gibson® Excepto Tarro Toda ocasión  
**2x1**  
Máximo 5 promociones por cliente

**DESODORANTES**  
En aerosol, Barra, Gel o Roll-on Pieza  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**Facial Quality, Petalo, Kleenex, Adorable, Grand**  
**4x2**  
SUPER PROMOCIÓN  
Página 2 y Revista 2 (GRATIS) de igual o menor precio

**Todas las SERVICILLETAS Y SERVITOALLAS**  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**Todas las HARINAS de Maíz**  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**ATÚN**  
En Agua o Aceite Mazatún® o Dolores® Pieza de 130g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**ACEITE**  
Vegetal Comestible Kártamus® de 900ml, Ave® de 850ml o LUCERO® de 800ml  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**MEDIA CREMA**  
LALA® de 250ml, Nestlé® de 225g o UHT MÁS\*\* NUTRE de 250ml  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**ESTAS 2 OFERTAS SON VALIDAS SOLO MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**OFERTA ESPECTACULAR**  
**MANZANA ROJA DELICIA**  
máximo 5 kilos por cliente  
**\$26.75 KG**

**OFERTA ESPECTACULAR**  
**LECHUGA ROMANA**  
máximo 5 kilos por cliente  
**\$19.75 PZ**

**SANDÍA**  
Rayada kilo  
máximo 5 piezas por cliente  
**\$9.75**

**HAMBURGUESA, MILANESA, FILETES, NUGGETS O PALOMITAS**  
Prácticos Bachoco® Pieza de 500g  
**4x2**  
SUPER PROMOCIÓN  
Página 2 y Revista 2 (GRATIS) de igual o menor precio

**Todo el YOGHURT**  
Excepto Yakult® y Soful®  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**PURÉ**  
De tomate Condimentado o Natural Del Fuerte® Pieza de 210g o Condimentado Val Vita® Pouch de 200g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**BEBIDAS DE FRUTA**  
Segmento Infantil de 125ml a 237ml  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

### Frutas y Verduras

**MANZANA Roja Escolar**  
kilo  
máximo 5 kilos por cliente  
**\$26.75**

**JÍCAMA**  
Kilo  
máximo 5 kilos por cliente  
**\$28.90**

**APIO**  
Kilo  
máximo 5 kilos por cliente  
**\$19.90**

**MANZANA Golden en bolsa o Gala en Bolsa de 600g**  
máximo 5 bolsas por cliente  
**\$19.75 C/U**

### Salchichonería y Lácteos

**PAPAS**  
Corte Ondulado o Delgado Oma's Haus® de 450g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**CARNE**  
Para Hamburguesa Sir Siroloim® Arrachera Golden Bull® de 1.2 Kg o Oldes Grillo® de 560g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**PAPAS**  
Super Gajos, Delgado, Recto o Crujiente McCain® de 400g a 1.2 Kg  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**FRESAS**  
Congeladas o Con Crema Sun Fruit® de 183g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**PAQUETERÍA DE CARNES FRÍAS**  
(Sólo Marcas Nacionales)  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**HELADO**  
Nestlé® Sabores Básicos de 516g a 726g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**HELADO**  
Ley® Pieza de 946ml  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**HELADO**  
Holanda® Sabores Básicos de 476g a 499g  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**HELADO IMPERIAL®**  
Pieza de 4.73 L  
**\$129.90**

**QUESO**  
Manchego La Villita® kilo  
**\$184.90**

**JAMÓN**  
Virginia de Pavo FUD® Kilo  
**\$128.90**

**JAMÓN**  
Pavo KIR® Kilo  
**\$74.90**

### Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

**PULPA**  
Larga de Res Kilo  
**\$169.90**

**PIERNA**  
De Puerco Sin Hueso Kilo  
**\$89.90**

**Bachoco**  
Adobadas Bachoco® kilo  
**\$109.90**

**CAMARÓN**  
Mediano Sin Cabeza Kilo  
**\$199.90**

**CARNE**  
Para asar kilo  
**\$156.90**

**CARNE**  
De puerco para asar kilo  
**\$124.90**

**MILANESA**  
De Pechuga a granel kilo  
**\$123.90**

**FILETE**  
De tilapia grande kilo  
**\$74.90**

**RETAZO**  
De Diezmillo Kilo  
**\$89.90**

**MENUDO**  
De res kilo  
**\$81.90**

**PECHUGA**  
Bola A granel kilo  
**\$102.90**

**PASTEL**  
3 Leches Tradicional 1/4 de plancha Kilo  
**\$134.90**

### Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia

**PAÑAL**  
HUGGIES® Ultra Comfort Niño o Niña etapa 4, 5 o 6 paquete con 60 piezas  
**\$349.00**

**PAÑAL**  
Kleen Bebé Suavestatic® Flex "Grande paquete con 38 piezas  
**\$149.00**

**PAÑAL**  
Kiddies® Extra Grande paquete con 40 piezas  
**\$165.00**

**TOALLITAS HÚMEDAS**  
(excepto Paquetes) Del Depto. de Acc. para Bebés  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**TOALLAS DE BAÑO**  
Del Depto. De blancos  
**30% DE DESCUENTO**

**BLANQUEADOR**  
Líquido Regular o Aroma Floral Aromas CLORALEX® de 950 ml  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**LIPIADOR**  
Multusos Original PINOL® Pino o Floral de 1L o Lavanda Eucalipto de 1.65L  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**DETERGENTE**  
Líquido MAS® Color Regular Oscuro, Bebé, Cuidado y Frescura o Renueva y Florece de 4.65L  
**2x194.90**

**SUAVIZANTE**  
Ensueño® de 850ml Max Zero Enjuague Violetas, Bebé, Primavera, Natural, Frescura Azul o Natural Lichi  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**ALIMENTO**  
Para perro Pedigree® o Dog Chow® de 2kg o 4kg  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

### Comida y Algo Más

**PASTA**  
PARA SOPA LA ROMANA® LA MODERNA® o YEMINA® de 200g (Excepto YEMINA® + Fibra)  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**MAYONESAS**  
(Excepto paquetes Armados)  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**CONDONES Y CALDOS**  
Knorr®  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**ACEITE**  
Comestible de Soya Nutrioli® Pieza de 946ml  
**2x69.90**

**CONDONES**  
CONDENSADAS (Excepto Paquetes Armados)  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**CAFÉ**  
Soluble NESCAFÉ® Dolca® Pieza de 260g  
**\$99.90**

### Todo Para Tu Fiesta

**WHISKY**  
BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml  
**\$739.00**

**WHISKY**  
JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml  
**\$839.00**

**WHISKY**  
JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml  
**\$309.00**

**TEQUILA**  
Reposado Cabrito® de 750 ml con Cabrito® de 250 ml  
**\$165.00**

**BEBIDAS**  
Preparadas COOLERS Pieza  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**VARIEDAD DE VINOS DE MESA**  
Pieza  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

### Higiene y Belleza

**SHAMPOO**  
O Acondicionador PANTENE® Pieza de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® Pieza de 650ml  
**2x150.00**

**ESTILIZADORES**  
en Gel, Spray o Mousse Pieza  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**TINTE**  
KOLESTON® o SOFT COLOR® (Excepto paquetes y notador de Raiz) Pieza  
**2x100.00**

**AFEITADO Y DEPILACION**  
Maquinas, Cartuchos y Espumosos Pieza  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**CREMAS**  
Corporales NIVEA® Básicas Pieza de 400ml  
**2x130.00**

**PAÑALES**  
De Incontinencia Para Adulto  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**COSMÉTICOS**  
L'ORÉAL®, MAYBELLINE® Y REVLON® (Excepto implementos)  
**40% DE DESCUENTO**

**CREMAS DENTALES**  
TODAS LAS MARCAS  
**3x2**  
Máximo 5 promociones por cliente

**TRATAMIENTOS FACIALES**  
Del Depto. de Perfumería Fina  
**40% DE DESCUENTO**

**Quaroni Smart TV 4K 58"**  
máximo 2 piezas por cliente  
**\$5,990.00**

**PANTALLA**  
Quaroni Smart TV 4K de 58"  
máximo 2 piezas por cliente  
**\$5,990.00**

**Quaroni Smart TV 4K 50"**  
máximo 2 piezas por cliente  
**\$4,990.00**

**ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS**  
BARDHAL® (Excepto Doy Pack)  
**30% DE DESCUENTO**

**PLAYERAS**  
Exteriores Para toda La Familia  
**30% DE DESCUENTO**

**ANTICONGELANTE**  
ACEITES MOTOR PRO® Pieza  
**\$79.90**

**HUARACHES, TENIS Y ZAPATOS**  
Para Bebés  
**30% DE DESCUENTO**

**ROPA DE EJERCICIO**  
Para Dama y Caballero  
**30% DE DESCUENTO**

**ROPA INTERIOR**  
Fruit of the loom® Para Niñas y Caballeros  
**30% DE DESCUENTO**

**ACEITE**  
Doy Pack BARDHAL® Pieza de 946ml  
**\$84.90**

**MACETAS**  
Del Depto. de Jardinería  
**2x1**  
Máximo 5 promociones por cliente

**ACEITE**  
Para motor Chevron® Supreme 25W50 pieza  
**\$89.90**

**ESTUFA**  
20 Cuartos Silver Midea®  
**\$3,490.00**

**SARTENES**  
Del Depto. de hogar Excepto privilegio  
**40% DE DESCUENTO**